Minuta de la Sesión Ordinaria No. 594

18 de agosto de 2026

La Sesión Ordinaria No. 594 se celebró el martes 18 de agosto de 2026.

Reunido el quórum requerido, la reunión inició a las 08:00 horas, presidida por el Lida. Dilsa Cedeño, en representación del CND.

Verificación del quórum.

Representante	Principal	Presente
CND	Práxides Herrera	Si
Transmisores	Ana G. Che	Si
Térmicos	Kerling Hall	Si
Hidros Mayores de 20 MW	Leslie Gonzalez	Si
Hidros Menores de 20MW y RNC	Yanely Ruíz	SI
Renovables No Convencionales		*
Distribuidor 1	Máximo Núñez	Si
Distribuidor 2	José Carrera	Si
Grandes Clientes 1		*
Grandes Clientes 2		*
	Total	**7**

Hay quórum con siete (7) representantes presentes.
*sin designación

Aprobación del Orden del día.
Se sometió a aprobación el orden del día.

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
CND	Práxides Herrera	1		
Transmisores	Ana G. Che	1		
Térmicos	Kerling Hall	1		
Hidros Mayores de 20 MW	Leslie Gonzalez	1		
Hidros Menores de 20MW	Yanely Ruíz	1		
Renovables No Convencionales		*		
Distribuidor 1	Máximo Núñez	1		
Distribuidor 2	José Carrera	1		
Grandes Clientes 1		*		
Grandes Clientes 2		*		
	Total	**7**		

Se aprueba el orden del día con siete (7) votos a favor.

1. **Orden del día Aprobado:**
   1. Consideración y aprobación del Orden del Día.
   2. Lectura de la Correspondencia.
   3. Discusión y votación de la propuesta de modificación de la Metodología para la Determinación de las Garantías de Pago (MGP).
   4. Discusión y votación de la nota de invitación a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) para participar en una próxima reunión de este Comité, con el propósito de que pueda presentar y comentar los avances alcanzados en los procesos de armonización regulatoria asociados a la Interconexión Eléctrica entre la República de Panamá y la República de Colombia.
   5. Presentación por parte del Centro Nacional de Despacho sobre los criterios de evaluación, seguimiento, análisis técnico y normativo que respaldan la aplicación de la medida de interrumpibilidad de las exportaciones de energía eléctrica, adoptada desde el 28 de junio de 2026.
   6. Asuntos Varios.

Desarrollo de los temas

1. **Lectura de Correspondencia**
   No hubo correspondencia que presentar

2. **Discusión y votación de la propuesta de modificación de la Metodología para la Determinación de las Garantías de Pago (MGP).**

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
CND	Práxides Herrera	1		
Transmisores	Ana G. Che	1		
Térmicos	Kerling Hall	1		
Hidros Mayores de 20 MW	Leslie Gonzalez	1		
Hidros Menores de 20MW	Yanely Ruíz	1		
Renovables No Convencionales		*		
Distribuidor 1	Máximo Núñez	1		
Distribuidor 2	José Carrera	1		
Grandes Clientes 1		*		
Grandes Clientes 2		*		
	Total	**7**		

Se aprueba la propuesta de modificación de la Metodología para la Determinación de las Garantías de Pago (MGP) con siete (7) votos a favor.

3. **Discusión y votación de la nota de invitación a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) para participar en una próxima reunión de este Comité, con el propósito de que pueda presentar y comentar los avances alcanzados en los procesos de armonización regulatoria asociados a la Interconexión Eléctrica entre la República de Panamá y la República de Colombia.**
4.

Representante	Principal	A Favor	En Contra	Abstención
CND	Práxides Herrera			1
Transmisores	Ana G. Che	1		
Térmicos	Kerling Hall	1		
Hidros Mayores de 20 MW	Leslie Gonzalez	1		
Hidros Menores de 20MW	Yanely Ruíz	1		
Renovables No Convencionales		*		
Distribuidor 1	Máximo Núñez	1		
Distribuidor 2	José Carrera	1		
Grandes Clientes 1		*		
Grandes Clientes 2		*		
	Total	**6**		**1**

Se aprueba con seis (6) votos a favor y una abstención.

5. **Presentación por parte del Centro Nacional de Despacho sobre los criterios de evaluación, seguimiento, análisis técnico y normativo que respaldan la aplicación de la medida de interrumpibilidad de las exportaciones de energía eléctrica, adoptada desde el 28 de junio de 2026.**

6. **Asuntos Varios**
   - No hubo temas adicionales durante la sesión 594 del 18 de agosto de 2026.

Por. Guadalupe Castillo

Práxides Herrera
Presidente

José Carrera

José Eduardo Carrera
Secretario